



LEY XI N° 35
RESOLUCIÓN N° 26/21-MAyCDS
DECLARACION JURADA OPERADOR
DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

OPERADOR DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO

Fecha: __/__/__

1. DATOS IDENTIFICATORIOS					
1.1. C.U.I.T. N°		1.2. Fecha de inicio de actividad			
1.3. Nombre completo o razón social					
1.4. Domicilio real - calle			Número	1.5. Piso	1.6. Oficina
1.7. Localidad		C.P.	1.8. Provincia		1.9. Teléfono y fax
1.10. Domicilio constituido - calle			Número	1.11. Piso	1.12. Oficina
1.13. Localidad		C.P.	1.14. Provincia	1.15. Teléfono	1.16. Correo electrónico
1.17. REPRESENTANTE LEGAL Apellido y nombres				1.18. CUIT/CUIL	1.19. Documento: tipo y número
1.20. Poder original o en copia certificada					
1.21. REPRESENTANTE TÉCNICO (Debe constituir domicilio real en la Provincia del Chubut sin excepción)					
1.22. Apellido y Nombres				1.23. CUIT/CUIL	Documento: tipo y número
1.24.	Título habilitante.	Currículum vitae.	Designación al cargo		Firma:
2. AUTORIDADES SOCIETARIAS					
2.1. Apellido y nombres		2.2. Documento: Tipo y número		2.3. CUIT / CUIL	2.4. Cargo designado en actas
3. ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD					
3.1. Apellido y nombres		3.2. Tipo y número de documento		3.3. CUIT / CUIL	3.4. Cargo designado en actas
4. PLANTA					
4.1. Ubicación					



LEY XI N° 35
RESOLUCIÓN N° 26/21-MAYCDS
DECLARACION JURADA OPERADOR
DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

4.1.1. Calle	Número	4.1.2. Piso	4.1.3. Oficina
4.1.4. Localidad	C.P.	4.1.5. Provincia	4.1.6.. Teléfono
4.2. Datos			
4.2.1. Nomenclatura catastral			
4.2.2. Habilitaciones			
5. TECNOLOGÍA A UTILIZAR			
5.1. Autorización de la tecnología utilizar en el Plan de Gestión Ambiental			
5.2. <i>Para tecnologías en uso:</i>			
5.2.1. Lugar de aplicación			
5.2.2. Ubicación, plano y descripción de la instalación donde se aplica la tecnología			
5.2.3. Descripción del equipamiento en uso			
5.2.4. Procesos productivos a los cuales se aplica.			
5.2.5. Descripción de las operaciones			
5.2.6. Informe, prueba y evaluación demostrativa de tal aplicación			
5.2.7. Lugar donde surgió la tecnología (localidad, provincia, país), memoria técnica, descripción y antecedentes comprobables.			
5.3. <i>Para tecnologías aún no utilizadas:</i>			
5.3.1. Cumplir con los datos solicitados anteriormente			
5.3.2. Estudios e informes que analicen su aplicación			
5.3.3. Impacto Ambiental: Estudio de viabilidad técnica y posibles impactos. Medidas de mitigación			
6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA			
6.1. Contrato o estatuto social			
6.2. Actas societarias			
6.3. Copia de documentos de identidad.			
6.4. Copias C.U.I.T. / C.U.I.L.			
6.5. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble			
6.6. Copias de habilitaciones y documentación que acredite la nomenclatura catastral			
6.7. Memoria descriptiva			
6.7.1. Descripción de la instalación donde se van a gestionar los NFU. Características edilicias. Planos. Lay out.			
6.7.2. Características del equipamiento			
6.7.3. Descripción de las instalaciones de almacenamiento de NFU			
6.7.4. Descripción de las operaciones de carga y descarga de NFU			
6.8. Especificación del tipo e NFU a ser gestionados. Estimación de la cantidad anual.			
6.9. Descripción de los estudios de factibilidad de tratamiento y/o disposición final para cada tipo de NFU.			
6.10. Manual de higiene y seguridad			
6.11. Planes de contingencias, sin omitir rol de llamados que incluya la comunicación a esta			



LEY XI N° 35
RESOLUCIÓN N° 26/21-MAYCDS
DECLARACION JURADA OPERADOR
DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

Autoridad de Aplicación	
6.12. Plan de monitoreo para aguas subterráneas, si correspondiere.	
6.13. Plan de monitoreo para aguas superficiales, si correspondiere.	
6.14. Plan de monitoreo para calidad de aire, si correspondiere.	
6.15. Planes de capacitación al personal.	
6.16. Evaluación de impacto ambiental.	
6.17. <i>Sólo para plantas de disposición final:</i>	
6.17.1. Antecedentes y experiencia en la metodología a aplicar	
6.17.2. Plan de cierre y restauración del área	
6.17.3. Descripción del sitio de ubicación de la planta.	
6.17.4. Estudios hidrogeológicos y procedimientos exigibles para evitar o impedir el drenaje o el escurrimiento	
7. Póliza según corresponda	
<i>La documentación legal adjunta se presenta en original o en copia debidamente certificada.</i>	
<i>La documentación técnica adjunta se presenta rubricada por el representante técnico ambiental designado</i>	

DECLARACIÓN JURADA: Certificación del operador

Declaro bajo juramento que la información y los datos manifestados en la presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.

En caso de omisión o infracción a la Ley XI N° 35, la Autoridad de Aplicación aplicará las sanciones correspondientes.

<i>Firma</i>	<i>Aclaración de la firma</i>
<i>Cargo que desempeña</i>	<i>Tipo y número de documento</i>